



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 05/2025 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2025.

VALPARAÍSO, 06 - 08 - 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2109

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°05-2025 celebrada con fecha 24 de julio 2025 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3 y 4.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2º de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20º del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8º de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en acta N°05-2025 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 24 de julio 2025, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3º, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023, modificado por el Decreto Exento N°05 del 29 de enero de 2025, ambos emitidos por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, la ministra delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la de dictar las resoluciones que sean necesarias para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VRZ73R-830>

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); el Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°05-2025 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 24 de julio 2025, en la cual se califica la presentación de proyectos y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense **admisibles**, conforme a lo estipulado en el artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, a los siguientes Beneficiarios y ténganse por **aprobados** sus proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12265	EQUIPAMIENTO TALLER DE CIRCO	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE NACIMIENTO	65077273-3	3.909.150 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)	3 (TRES MESES)
12644	VIDA CAMPESINA A ORILLAS DEL MAR	Fundación Olas Chilenas	65200394-K	17.515.865 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
13279	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA Y EL ARTE DE NACIMIENTO	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE NACIMIENTO	65077273-3	69.359.150 (SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)	3 (TRES MESES)
13426	FESTIVAL DE CINE FELINA. XI EDICIÓN	Fundación para el rescate y promoción del patrimonio cultural Eritis Sicut Del	65137266-6	41.035.148 (CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
13518	RUTAS PATRIMONIALES 3.0	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72064600-5	18.000.004 (DIECIOCHO MILLONES CUATRO PESOS)	7 (SIETE MESES)
13522	CONCIERTOS DE PIANO EN EL CONFÍN	Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes de la Comuna de Punta Arenas	65170323-9	34.703.907 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS)	7 (SIETE MESES)
13554	LA REVUELTA, LOS TRES	FUNDACIÓN RÍO PARA EL FOMENTO DEL ARTE, CULTURA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	65205974-0	206.923.392 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
13576	FESTIVAL INTERNACIONAL VALPARAISO TANGO	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO VALPARAISO TANGO	65013183-5	18.415.000 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS)	4 (CUATRO MESES)
13623	TALLERES MUSICALES FUNCAMAU	FUNDACIÓN PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MAULE	65137104-K	26.364.870 (VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
13655	32º CONCIERTO DE NAVIDAD EN LA RUINAS DE HUANCHACA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81518400-9	180.509.493 (CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
13663	FAVSUR, FESTIVAL DE ARTES VERDES 2025	CORPORACION CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR	65153939-0	66.426.459 (SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	5 (CINCO MESES)
13665	APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL MOVIMIENTO EN VALPARAISO	Centro Cultural Movimiento Continuo	65094087-3	38.005.888 (TREINTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
13670	CIRCO 2025	Fundación Inversión Cultural	65240123-6	2.051.976.311 (DOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
13673	REVISTA REFRACCIONES	Fundación Inversión Cultural	65240123-6	82.252.002 (OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13675	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE NACIMIENTO AÑO 2025	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE NACIMIENTO	65077273-3	43.140.866 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	8 (OCHO MESES)
13680	RUTA DEL ENCUENTRO	Corporación de Beneficencia Pública, Científica, Educacional y Cultural 3xi	65182883-K	431.910.911 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
13685	43º FESTIVAL DE LA CANCIÓN "CANELA CANTA EN VERANO 2026"	CORPORACION CULTURAL CANELA	65112995-8	250.013.506.501 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRECE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
13686	"FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO CREATIVO DE AGRUPACIÓN AYMARA SUMA SAWUTA"	FUNDACIÓN CULTORES	65132423-8	25.475.390 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS)	8 (OCHO MESES)
13689	XXXIII VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL Y SU EXTENSIÓN A REGIONES 2026	FUNDACION TEATRO A MIL	65409160-9	3.614.497.348 (TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
13694	FUNCIONAMIENTO PROA 2025-2026	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72064600-5	63.905.402 (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13718	XII CONCURSO NACIONAL DE GUITARRA CLÁSICA LILIANA PÉREZ COREY	Corporación ARCUCITEC San Nicolás	65198871-3	14.004.648 (CATORCE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
13720	MÚSICA EN EL PARQUE 2025	Fundación Inversión Cultural	65240123-6	22.425.820 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS)	8 (OCHO MESES)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VRZ73R-830>

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
13723	CEINA EN TU ESCUELA	Corporación de Gestión Cultural Centro de Extensión Instituto Nacional	65181428-6	56.385.263 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
13735	EXPOSICIÓN ITINERANTE "MISIÓN LUNA, MISIÓN MARTE"	Fundación Astromanía	65097168-K	34.283.298 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
13766	ACTIVIDADES CULTURALES 2025	Fundación Revital	65122621-K	16.351.605 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
13778	FESTIVAL DE MÚSICA KA MA'U TE RE'O 2025	CORPORACION MUNICIPAL DE ISLA DE PASCUA	75067200-0	16.800.000 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)	4 (CUATRO MESES)
13826	ORQUESTA RURAL INFANTIL DE SANTO DOMINGO	Agrupación Cultural Rocas de Santo Domingo	71754400-5	42.918.071 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
13834	CONCURSO MUSICAL CANTO A LO PORTEÑO	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	39.070.136 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS)	9 (NUEVE MESES)
13882	CÍCLO DE CINE BAJO LAS ESTRELLAS EN BARRIOS DE PEÑALOLÉN	CORPORACION CULTURAL DE PEÑALOLÉN	72256100-7	20.087.200 (VEINTE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
13885	DÍA DE LAS ECONOMÍAS CREATIVAS EN CHIMKOWE (DECC PEÑALOLÉN 2025-2026)	CORPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLÉN	72256100-7	137.319.006 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEIS PESOS)	9 (NUEVE MESES)
30	PROYECTOS				

2. PROYECTOS CONDICIONADOS: Declárense **condicionados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
13485	15º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES OJO DE PESCADO	Corporación Cultural Ojo de Pescado	65118993-4	50.072.399 (CINCUENTA MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
13569	CARNAVAL DE MUERTOS	CORPORACIÓN IDEARTE	65091863-0	42.673.988 (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	7 (SIETE MESES)
13658	RITMOS DE LA TIERRA: GALA Y GIRA UNIDOS POR LA DANZA	Agrupación Folclórica Unidos por la Danza	65244748-1	67.076.002 (SESENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOS PESOS)	9 (NUEVE MESES)
3	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) Proyecto folio N° 13485: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) Proyecto folio N° 13569: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) Proyecto folio N° 13658: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario envíe las cartas de autorización de uso de espacios de los lugares de ejecución, que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. PROYECTOS RECHAZADOS: Declárense **rechazados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12931	LIBRO "CONVERSACIONES CON HANSEL SILVA, GRANDES ENTREVISTADOS DE LA CULTURA CHILENA"	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65000269-5	17.644.574 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	5 (CINCO MESES)
13126	TELEVISION CULTURAL Y CIUDADANA PLAZA PUBLICA TV	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65000269-5	212.797.258 (DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
13135	ESTUDIO Y DISEÑO SALA DE ARTE COSTA COLIUMO	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65000269-5	148.759.613 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)
13195	RECORRIDOS POR INDEPENDENCIA EN EL TREN DE LA HISTORIA	CORPORACIÓN CULTURA Y PATRIMONIO DE INDEPENDENCIA	65080405-8	15.716.790 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
13699	ORQUESTA SINFÓNICA COMUNITARIA	Ilustre Municipalidad de La Cisterna	69072000-0	50.869.509 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
13725	LIBRO DE DIVULGACIÓN : "ANTES QUE DIOS HABLARA"	Fundación Oriente Antiguo	65251498-7	20.709.702 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
13767	TELEVISION PUBLICA Y CIUDADANA PLAZA PUBLICA TV II	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65000269-5	78.378.948 (SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VRZ73R-830>

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
13829	EL ARTE DETRÁS DEL TELÓN - ESCUELA DE OFICIOS CREATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS DE LA CISTERNA	Ilustre Municipalidad de La Cisterna	69072000-0	32.392.953 (TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	6 (SEIS MESES)
13833	FESTIVAL DE LA RANCHERA DE LUMACO	MUNICIPALIDAD DE LUMACO	69180800-9	116.426.246 (CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
9	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 12931: Recházese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
 - 2) **Proyecto folio N° 13126: Recházese** el proyecto debido a que i) se presenta información relevante sobre procesos judiciales en los cuales se encuentra la entidad y su representante legal, ii) la entidad se encuentra con un proceso sancionatorio en curso y iii) a la evidencia de una eventual duplicidad de proyectos previamente aprobados para otra entidad.
 - 3) **Proyecto folio N° 13135: Recházese** el proyecto debido a que i) se presenta información relevante sobre procesos judiciales en los cuales se encuentra la entidad y su representante legal, ii) la entidad encuentra con un proceso sancionatorio en curso y iii) a la evidencia de una eventual duplicidad de proyectos previamente aprobados para otra entidad.
 - 4) **Proyecto folio N° 13195: Recházese** el proyecto debido a que el beneficiario declara su intención de reformular la iniciativa y volver a presentarla.
 - 5) **Proyecto folio N° 13699: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
 - 6) **Proyecto folio N° 13725: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
 - 7) **Proyecto folio N° 13767: Recházese** el proyecto debido a que i) se presenta información relevante sobre procesos judiciales en los cuales se encuentra la entidad y su representante legal, ii) la entidad se encuentra con un proceso sancionatorio en curso y iii) a la evidencia de una eventual duplicidad de proyectos previamente aprobados para otra entidad.
 - 8) **Proyecto folio N° 13829: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
 - 9) **Proyecto folio N° 13833: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
4. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES APROBADAS:** Declárense **aprobadas** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, las cuales han sido discutidas y evaluadas durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VRZ73R-830>

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Resolución	N REX
A.Donde dice:	10053	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2022 - 2023	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	235.649.080 (DOSCIENOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	02-12-2022	55
B.Debe decir:	10053	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2022 - 2023	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	143.150.717 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)		
A.Donde dice:	11487	CLASES DE INSTRUMENTO PARA ORQUESTA AYEKAFE	AGRUPACION CULTURAL PADRES Y AMIGOS ORQUESTA AYEKAFE	65057209-2	12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	01-09-2023	58
B.Debe decir:	11487	CLASES DE INSTRUMENTO PARA ORQUESTA AYEKAFE	AGRUPACION CULTURAL PADRES Y AMIGOS ORQUESTA AYEKAFE	65057209-2	12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)		
A.Donde dice:	11564	SVA MINGA POR MAR Y TIERRA COCHAMÓ 2024	AGRUPACION CULTURAL MINGA COSTUMBRISTA COCHAMO	65185937-9	35.788.430 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS)	6 (SEIS MESES)	11-10-2023	72
B.Debe decir:	11564	SVA MINGA POR MAR Y TIERRA COCHAMÓ 2024	AGRUPACION CULTURAL MINGA COSTUMBRISTA COCHAMO	65185937-9	35.788.430 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS)	9 (NUEVE MESES)		
A.Donde dice:	11691	PROGRAMACIÓN GAM 2023-2024	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65011263-6	433.015.143 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS)	20 (VEINTE MESES)	31-03-2025	774
B.Debe decir:	11691	PROGRAMACIÓN GAM 2023-2024	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65011263-6	433.015.143 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS)	21 (VEINTIUN MESES)		
A.Donde dice:	11826	CULTURA EN LOS PARQUES ALESSANDRI	FUNDACION CMPC	75764900-4	46.569.130 (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS)	12 (DOCE MESES)	20-12-2023	102
B.Debe decir:	11826	CULTURA EN LOS PARQUES ALESSANDRI	FUNDACION CMPC	75764900-4	46.569.130 (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	12028	PLAN MAESTRO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HABILITANTE PARA EL PATRIMONIO PALEONTOLOGICO DE ATACAMA	Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de ATACAMA CIAHN-ATACAMA	65193157-6	1.370.425.842 (UN MIL TRESIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	16-09-2024	63
B.Debe decir:	12028	PLAN MAESTRO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HABILITANTE PARA EL PATRIMONIO PALEONTOLOGICO DE ATACAMA	Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de ATACAMA CIAHN-ATACAMA	65193157-6	1.370.425.842 (UN MIL TRESIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	30 (TREINTA MESES)		
A.Donde dice:	12177	EQUIPAMIENTO OPERACIONAL FUNDACIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	FUNDACIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	65072332-5	22.629.040 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)	20-03-2024	23
B.Debe decir:	12177	EQUIPAMIENTO OPERACIONAL FUNDACIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	FUNDACIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	65072332-5	22.629.040 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA PESOS)	14 (CATORCE MESES)		
A.Donde dice:	12221	CASA TELAR IV	FUNDACIÓN ONA	65823720-9	140.571.312 (CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESIENTOS DOCE PESOS)	12 (DOCE MESES)	29-11-2024	3207
B.Debe decir:	12221	CASA TELAR IV	FUNDACIÓN ONA	65823720-9	140.571.312 (CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESIENTOS DOCE PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	12664	DINOSAURIOS DEL SUR DEL MUNDO	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	206.436.076 (DOSCIENOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	20-12-2024	3480
B.Debe decir:	12664	DINOSAURIOS DEL SUR DEL MUNDO	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	206.436.076 (DOSCIENOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)		
A.Donde dice:	13007	REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN BIBLIOMÓVIL RURAL PARA LA COMUNA DE CURANILAHUE, MARIQUINA Y REPOSICIÓN DE LIBROS DEL BIBLIOMÓVIL LICANTÉN	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71625000-8	55.238.577 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	8 (OCHO MESES)	29-11-2024	3207
B.Debe decir:	13007	REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN BIBLIOMÓVIL RURAL PARA LA COMUNA DE CURANILAHUE, MARIQUINA Y REPOSICIÓN DE LIBROS DEL BIBLIOMÓVIL LICANTÉN	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71625000-8	60.305.104 (SESENTA MILLONES TRESIENTOS CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VRZ73R-830>

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Resolución	N REX
A. Donde dice:	13488	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EXHIBICIÓN ESCÉNICA PARA SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	12.337.259 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	9 (NUEVE MESES)	02-06-2025	1350
B. Debe decir:	13488	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EXHIBICIÓN ESCÉNICA PARA SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	17.137.259 (DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	9 (NUEVE MESES)		
11	MODIFICACIONES							

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 12221: Apruébese** la solicitud, de manera excepcional, permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 2) **Proyecto folio N° 13488: Apruébese** la solicitud, de manera excepcional, permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 3) **Proyecto folio N° 11826: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 4) **Proyecto folio N° 13007: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración e ii) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 5) **Proyecto folio N° 10053: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.

5. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

a) **Conicionados en la Sesión del Comité N° 04–2025, celebrada con fecha 19 de junio de 2025 y formalizada mediante resolución N°1711 del 4 de julio del 2025.**

- i. **PROYECTOS APROBADOS:** Declárense **admisibles**, conforme a lo estipulado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales, a los siguientes Beneficiarios y ténganse por **aprobados** sus proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
13540	FUNCIONAMIENTO	CORPORACION AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL	71141900-4	57.930.808 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
13596	BIOBÍO SINFÓNICO	CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	71691700-2	905.697.238 (NOVECIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
2	PROYECTOS				

- ii. **PROYECTOS CONDICIONADOS:** Declárense **condicionados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12813	FESTIVAL INTERDISCIPLINARIO DE ARTE CONTEMPORÁNEO "MOVIMIENTO PÚBLICO"	Asociación Cultural Espacio 330	65188468-3	29.343.253 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	7 (SIETE MESES)
13293	POTENCIAR LA CIRCULACION REGIONAL Y LA INTERNALIZACION DE CORCUEC GENERANDO RECONOCIMIENTO EN OTROS CONTEXTOS	Corporación Cultural Universidad de Concepción	65605970-2	410.535.353 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
2	PROYECTOS				

Condiciones:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VRZ73R-830>

- 1) **Proyecto folio N° 12813: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) **Proyecto folio N° 13293: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VRZ73R-830>

ARTÍCULO 2º: de acuerdo con el "Plan de Cierres Administrativo" que fue presentado en la sesión N°01-2025, celebrada el 23 y 27 de enero 2025, lévense a efecto los acuerdos establecidos en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en la cual se califica el Cierre Administrativo de proyectos y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente.

1. DESISTIMIENTOS DE PROYECTOS: Declárese el **Cierre Administrativo** de los siguientes proyectos que, de acuerdo con el Artículo N°26 del Reglamento de la Ley, informaron su **Desistimiento**, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas. Asimismo, se declara que, la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos el listado de proyectos para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos administrativos y/o sancionatorios que le correspondan:

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Desistimiento
11.497	FAMILIA Y CULTURA EN PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS EN LA COMUNA DE LO ESPEJO - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS	65195048-1	FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS	Actividades	10	85.882.589	Sesión N°7 - Res. N°58 del 2023	0	01/07/25
12518	MINI SERIE DOCUMENTAL "SOY BULLYING"	65156443-3	Fundación Casa Artista	Actividades	12	57.253.549	Sesión N°7 - Res. N°57 del 2024	0	20/06/25
12589	EN EL 50 ANIVERSARIO LOS JAIVAS LE CANTAN A LO VALDIVIA	65254120-8	JUNTA DE VECINOS N° 11 EMILIO CARCAMO BOTELLO	Actividades	12	19.165.000	Sesión N°12 - Res. N°3480 del 2024	0	10/07/25
12663	VIVENCIAS DE LA PAMPA SALITRERA	65208134-7	CORPORACION CULTURAL VIVENCIAS DE LA PAMPA	Funcionamiento	12	114.561.602	Sesión N°9 - Res. N°68 del 2024	0	12/07/25
13095	42° FESTIVAL DE CANELA 2025 - "CANELA CANTA EN VERANO"	65112995-8	CORPORACION CULTURAL CANELA	Actividades	12	374.124.499	Sesión N°1 - Res. N°275 del 2025	0	18/06/25
Total	5					650.987.239			

2. RENDICIONES DE PROYECTOS: se someten a consideración del Comité, de acuerdo con los Artículo N°11 y N°12 de la Ley y N°31 y N°32 del Reglamento, los antecedentes de la ejecución de los siguientes proyectos. Asimismo, se declara que, la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos el listado de informes de proyectos para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos administrativos y/o sancionatorios que le correspondan:

a. RENDICIONES APROBADAS: Declárese el **Cierre Administrativo y apruébense** los siguientes proyectos que presentaron su **informe final**, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:



Nº Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Informe
9704	ACTIVIDADES: MEJORAMIENTO URBANO - EL MUSEO PINTA VALPARAÍSO	65071986-7	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAÍSO	Actividades	19	27.905.884	Sesión N°6 - Res. N°41 del 2022	15.678.166	23/06/25
10500	FOJI SOMOS TODAS Y TODOS	75991930-0	FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	Funcionamiento	15	5.340.000	Sesión N°7 - Res. N°44 del 2022	5.340.000	09/06/25
11295	CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	Funcionamiento	6	128.249.670	Sesión N°5 - Res. N°41 del 2023	41.676.694	17/06/25
11984	ARTE Y COMUNIDADES 2024.	73213000-4	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	Actividades	12	70.333.716	Sesión N°1 - Res. N°1 del 2024	30.000.000	02/07/25
12030	ALFREDO PERL EN CHILE	70002580-2	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	Actividades	5	22.954.607	Sesión N°2 - Res. N°23 del 2024	10.750.000	17/06/25
12038	CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	Funcionamiento	13	233.162.228	Sesión N°1 - Res. N°1 del 2024	58.883.217	17/06/25
12119	FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN CULTURAL CHILE VIOLINES	65191884-7	Fundación Cultural Chile Violines	Funcionamiento	10	38.840.580	Sesión N°2 - Res. N°23 del 2024	2.000.000	16/06/25
12277	CONCURSO ARTESPACIO JOVEN 2024	72701000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	Actividades	12	14.005.196	Sesión N°3 - Res. N°30 del 2024	14.005.196	17/06/25
12633	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PUNTO ESPORA	65202294-4	Fundación Punto Espora	Funcionamiento	4	50.292.648	Sesión N°8 - Res. N°63 del 2024	13.000.000	12/06/25
12732	5TO FESTIVAL LATINOAMERICANO RENCA JAZZ	65074309-1	Asociación Colectivo Mapocho	Actividades	5	45.000.000	Sesión N°11 - Res. N°3207 del 2024	45.000.000	20/06/25
Total						636.084.529		236.333.273	

b. Para el siguiente proyecto, el Comité ha decidido, de manera excepcional, solicitar mayores antecedentes para su respectiva deliberación y calificación en próxima sesión de Comité.

Nº Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Informe
11615	FORTALECIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN MAVI UC	65202324-K	Fundación MAVI UC	Actividades	12	176.581.543	Sesión N°7 - Res. N°58 del 2023	50.000.000	01/07/25
Total	1					176.581.543		50.000.000	



ARTÍCULO 3º: Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. La fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado: Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) exclusivamente por medio del sistema Web de Donaciones Culturales.
3. Informe de rendición (avance o cierre): El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato en que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.
5. Dar fiel cumplimiento al "Protocolo de Difusión" de la Ley de Donaciones Culturales, publicado en su página Web y notificada junto a la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.

Manuel Nicolás Hadjiconstantis
Morales
Secretario Ejecutivo del Comité
Calificador de Donaciones
Culturales
Fecha: 06-08-2025 10:47 CLT
Subsecretaría de las Culturas y las
Artes



**MANUEL HADJICONSTANTIS MORALES
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS.**

Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VRZ73R-830>

- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VRZ73R-830>